



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

21 JUN 2019

DECRETO ALC. N° 1940 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval, Directora de Administración y Finanzas, por 07 días a contar del 20 de Junio de 2019.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye el nombramiento de la funcionaria doña Ana E. Pedraza Peña, como Directora de Administración y Finanzas Subrogante, por los días que haga uso de Licencia médica la Titular.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de la funcionaria municipal doña **ANA E. PEDRAZA PEÑA**, Profesional - Encargada del Área de Finanzas, como Directora de la Administración y Finanzas Subrogante, a contar del **día 20 de Junio hasta el 26 de Junio de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.